III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84 POZUELO DE ALARCÓN

PERSONAL

El artículo 64 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2008 y modificado por acuerdo del Pleno de 16 de febrero de 2017, establece que los directores generales serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno Local. De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

— Nombrar a D.ª Lorena Álvarez Rodríguez, con DNI ***4768** en el cargo de director/a general de Seguridad, Protección Civil y Emergencias, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, con efectos desde el día 2 de septiembre de 2026.

En Pozuelo de Alarcón, a 15 de octubre de 2026.—La titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, Lucía Emilia Molares Pérez.

(03/16.791/26)

BOCM-20261023-84